



# HACIA UNA EDUCACIÓN PARA TODOS EN EL CATATUMBO

CARACTERIZACIÓN DE LA  
OFERTA EDUCATIVA PARA  
ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD  
EN LA REGIÓN DEL CATATUMBO

## 1. Presentación

En el marco del **Proyecto “Catatumbo ama la Educación”**, la Organización Save the Children, de acuerdo a sus principios e intereses misionales, espera que el aprendizaje y el bienestar de los niños y las niñas estén asegurados en un ambiente inclusivo, seguro y protector, donde una sociedad civil y un gobierno trabajan juntos para promover y cumplir los derechos de los niños y las niñas. En este orden, ha planteado dentro de uno de sus objetivos estratégicos *realizar un diagnóstico escolar con énfasis en educación inclusiva e igualdad de género*. Por esta razón, Save The Children suscribe el convenio de adjudicación de fondos a socios con la Fundación Saldarriaga Concha<sup>1</sup> con el fin de realizar una caracterización de la oferta educativa que tiene la región del Catatumbo para garantizar los procesos de inclusión de los estudiantes con discapacidad y así, identificar las acciones que han adelantado los diferentes actores del sistema educativo como profesionales de la Secretaría de Educación, representantes de educación municipal, directivos docentes, docentes y organizaciones de sociedad civil y poder proponer acciones que fortalezcan el proceso de educación inclusiva.

Durante el desarrollo de este documento se presentan los aportes y la información brindada por los diferentes actores del sistema educativo, quienes, desde sus diferentes roles, planean y desarrollan estrategias que buscan que el derecho a la educación de las personas con discapacidad, sea garantizado con calidad y pertinencia. Es importante resaltar que este documento no pretende hacer aseveraciones o llegar a conclusiones sobre la forma en que se está brindando la atención educativa de la población con discapacidad en el Catatumbo. Se trata más bien de una herramienta para dar cuenta, en términos descriptivos, del estado actual en que se pretende garantizar el derecho a la educación, en el marco de la educación inclusiva, así como las percepciones que tienen algunas personas de la comunidad y que sirva de insumo para el diseño de planes y proyectos para fortalecer la educación en este territorio.

## 2. Relevancia del documento

Realizar una caracterización de la oferta educativa que tiene la región del Catatumbo para garantizar los procesos de inclusión de los estudiantes con discapacidad permite identificar las acciones que han adelantado los diferentes actores del sistema educativo como profesionales de la Secretaría de Educación, representantes de educación municipal, directivos docentes, docentes y

---

<sup>1</sup> La Fundación Saldarriaga Concha es una Fundación sin ánimo de lucro, de origen familiar que ha trabajado durante 47 años por la inclusión de personas con discapacidad y personas mayores. Diseña y desarrolla proyectos capaces de influenciar y transformar políticas públicas y comportamientos humanos en beneficio de la población por la que trabaja. Para lograrlo, lo hace a partir de su cadena de valor, que se compone de tres principios: entender, aprender y materializar (<https://www.saldarriagaconcha.org>).

organizaciones de sociedad civil y de esta manera proponer acciones que fortalezcan el proceso de educación inclusiva.

Es importante resaltar que este documento no pretende hacer aseveraciones o llegar a conclusiones sobre la forma en que se está brindando la atención educativa de la población con discapacidad en el Catatumbo. Se trata más bien de una herramienta para dar cuenta, en términos descriptivos, del estado actual en que se pretende garantizar el derecho a la educación, en el marco de la educación inclusiva, así como las percepciones que tienen algunas personas de la comunidad y que sirva de insumo para el diseño de planes y proyectos para fortalecer la educación en este territorio.

Se espera que el lector pueda encontrar información valiosa y actualizada, que da cuenta de las cifras basadas en datos oficiales, así como las percepciones sobre los avances y retos que tienen las comunidades de los 6 municipios. Se espera que esto contribuya a que futuros proyectos puedan tener un acercamiento a las principales necesidades en aras de avanzar hacia una educación inclusiva y de calidad.

Es importante aclarar que, aunque el documento cuenta con información con corte a 2020, las reflexiones, conclusiones y recomendaciones tienen vigencia para años posteriores. Esto teniendo en cuenta que cada una de estas se articula con las responsabilidades expuestas en el decreto 1421 para las secretarías de Educación y Establecimientos Educativos.

### **3. Participación de la comunidad en el proceso de caracterización**

Desde la Organización Save the Children y la Fundación Saldarriaga Concha, en el marco del proyecto *Catatumbo Ama la Educación*, reconocemos el interés, la disposición y la participación de los diferentes actores del sector educativo y de la sociedad civil de los municipios de Ábrego, Convención, El Carmen, La Playa, Ocaña y Teorama, quienes desde su conocimiento y experiencia reconocieron y expresaron los avances en términos de las políticas, prácticas y culturas que han desarrollado para garantizar el derecho a la educación de las personas con discapacidad, así como los retos presentes para promover la participación activa de los estudiantes con y sin discapacidad en el marco de una educación para todos.

En este sentido agradecemos el compromiso y la entrega de los profesionales de la Secretaría de Educación Departamental de Norte de Santander, de los representantes de educación municipal de los seis municipios, de los 460 directivos docentes y docentes de aula de los 14 establecimientos educativos y de las 7 organizaciones de la sociedad civil participantes en el proyecto *Catatumbo Ama la Educación*, quienes, a través de sus acciones individuales y articuladas, han identificado barreras y generado facilitadores para promover una educación de calidad para todos en cada uno de los municipios.

#### **4. Utilidad de este proceso de caracterización**

La caracterización y análisis de la información que se hace a partir de la revisión documental, grupos focales y entrevistas semiestructuradas, es de utilidad para el lector puesto que le permite:

- a) Tener información sobre el estado de matrícula de estudiantes con discapacidad a nivel departamental y en cada uno de los municipios focalizados por el proyecto, teniendo en cuenta variables como la ruralidad, el género, la categoría de la discapacidad y el nivel educativo.
- b) Saber cuáles son las acciones que se han realizado desde la Secretaría Departamental, de acuerdo a las responsabilidades planteadas en el decreto 1421 de 2017, para la organización de la oferta educativa de la población con discapacidad.
- c) Identificar las posibles barreras que impiden avanzar en la implementación de una educación inclusiva para estudiantes con discapacidad.
- d) Conocer orientaciones y recomendaciones para la eliminación de dichas barreras, y así garantizar el derecho a la educación.

#### **5. Hallazgos**

Según los rangos de edad establecidos en el CNPV2018 como edad escolar (0-19) se presenta mayor registro de mujeres con dificultad para realizar actividades de la vida diaria, sin embargo, se evidencia mayor registro de matrícula de estudiantes hombres, lo cual evidencia una brecha con relación al género, información correlacionada con el Informe Mundial del Derecho a la Educación de las personas con discapacidad, el cual expresa que en Latinoamérica hay mayor presencia de estudiantes hombres con discapacidad (Unesco 2015).

La matrícula de estudiantes sordos usuarios de lengua de señas se registra en diferentes establecimientos educativos de los municipios, evidenciando así que no existe la oferta bilingüe bicultural orientada en el Decreto 1421 de 2017. Lo anterior, puede estar relacionado con la distribución geográfica de los estudiantes en las zonas las cuales entre sí son distantes, así como con la no evidencia de una propuesta curricular que establezca el español lecto escrito como segunda lengua.

Los docentes de apoyo y apoyos comunicativos que se contratan por medio de un operador, se asignan posterior al primer semestre académico, lo cual puede generar algunas barreras para el acceso y la participación de los estudiantes con discapacidad.

En los PEI de los catorce establecimientos educativos, no se identifica en la visión ni en la misión ningún tipo lenguaje discriminatorio o segregador que ponga en tela de juicio la apertura de los colegios a la atención de los estudiantes con

discapacidad, sin embargo, es necesario que se exponga de manera explícita cómo desde su filosofía institucional, se promueve una educación para todos.

Con relación a los sistemas de Evaluación, algunas instituciones educativas han incorporado y orientado la realización de ajustes al sistema teniendo en cuenta los Planes Individuales de Ajustes Razonables de los estudiantes, sin embargo, no se evidencia con claridad cómo estos ajustes se convalidan con la escala de evaluación institucional.

Por su parte, en los manuales de convivencia revisados, se identifican apartados que hacen mención a los derechos de los estudiantes con discapacidad o párrafos que orientan cómo garantizar los ajustes que pueden requerir los estudiantes.

Los Planes de Mejoramiento Institucional no se encuentran articulados con los Planes Individuales de Ajustes Razonables, lo cual también evidencia que este ejercicio de ajustes razonables no se ha adelantado con todos los estudiantes con discapacidad.

Con relación a las metodologías flexibles, los docentes resaltan que realizan ajustes según sus conocimientos y búsquedas de formación de autónoma, puesto que no cuentan con apoyos pedagógicos de manera constante ni han recibido procesos de formación suficientes relacionados con el cómo atender a la población con discapacidad. De igual manera exponen que los desarrollos de metodologías flexibles se dificultan dada la falta de recursos pedagógicos o didácticos, los espacios físicos no accesibles y la cantidad de estudiantes por aula de clase.

Este ejercicio se articula con un avance mínimo en el desarrollo o avance en la implementación del Plan Individual de Ajustes Razonables, el cual es adelantado principalmente por las orientadoras o docente de apoyo.

Los docentes resaltan que eliminar imaginarios errados en la comunidad educativa en general se dificulta dado que cuentan con baja participación de las familias, considerándolo una barrera fundamental para los procesos de acogida y permanencia de los estudiantes con discapacidad en los establecimientos educativos.

## **6. Recomendaciones**

- La totalidad de docentes de apoyo con la que cuenta la Secretaría de Educación Departamental, ya sea de planta o por contrato de prestación de servicios, debe ampliarse para poder ofrecer un acompañamiento que contemple la totalidad de establecimientos educativos. Si bien en el marco de sus funciones no está la atención directa con los estudiantes, si hay un número alto de docentes de aula e instituciones educativas que no están

teniendo procesos de acompañamiento y orientación continua en aras de identificar y eliminar las barreras que limiten la participación y el aprendizaje de los estudiantes.

De igual manera se considera pertinente gestionar por parte de la Secretaría de Educación con el Ministerio de Educación la creación de la planta temporal de docentes de apoyo, dicho proceso garantizará que estos profesionales desarrollen sus acciones durante el año escolar completo.

- Es importante gestionar los trámites administrativos de manera que, los tiempos de contratación no afecten la asignación de los apoyos en los colegios y el servicio se preste de manera eficiente y oportuna.
- En los procesos de licitación y asignación de los apoyos en los establecimientos educativos, se recomienda supervisar que, según las funciones que vayan a desarrollar los profesionales, su asignación se realice a los establecimientos educativos que no cuenten con dichos apoyos de manera que se beneficien mayor número de colegios, estudiantes y docentes.
- Para tener mayor cobertura en todos los municipios del departamento con relación a procesos de sensibilización y presentación del Decreto 1421 de 2017, DUA y PIAR, así como el establecimiento de algunas alianzas con otras entidades de salud o ICBF, podrían generarse acciones de articulación con las alcaldías municipales a través de la intermediación de los representantes de educación de cada municipio. De igual forma, dicha articulación podría desarrollar acciones de búsqueda activa de manera que se identifiquen y se disminuyan el número de personas fuera del sistema educativo, así como los posibles casos de deserción escolar que se puedan presentar. En este orden, pueden generarse acciones municipales y departamentales de sensibilización y toma de conciencia que le permita a las familias y a la comunidad en general reconocer la importancia de garantizar el derecho a la educación de las personas con discapacidad en los colegios oficiales, eliminando barreras actitudinales y de estar forma movilizar acciones de acceso y permanencia.
- Es pertinente plantear y desarrollar acciones en el Plan Territorial de Formación Docente, de tal manera que pueda darse respuesta a las inquietudes de los docentes y así se fortalezcan las practicas pedagógicas en el marco de la educación inclusiva. De igual forma, en este marco de formación docente, se pueden fortalecer los procesos con la Escuela Normal Superior de Convención de forma tal que, desde su misionalidad como formadora de formadores, pueda desarrollar procesos de enseñanza aprendizaje que fomente la reflexión pedagógica frente a la atención de los estudiantes con discapacidad en el marco de la educación inclusiva.

- Se considera pertinente promover desde la Secretaría de Educación Departamental acciones para la identificación y visibilización de buenas prácticas de forma tal que los docentes conozcan los procesos pedagógicos adelantados por sus colegas y se genere un reconocimiento al ejercicio docente. De igual manera, la promoción de redes de maestros facilitaría diálogos pedagógicos e investigativos que contribuyan al fortalecimiento del rol docente y a su vez, genere transformaciones pedagógicas institucionales que fomenten la participación activa de todos los estudiantes en los procesos de enseñanza- aprendizaje.
- Se recomienda realizar acompañamiento a los establecimientos educativos para brindar claridad frente a cómo ajustar los sistemas de evaluación con relación a la escala de evaluación de manera articulada con los PIAR. De igual manera es importante orientar a los rectores y equipos de gestión en la identificación y planteamiento de acciones concretas en los Planes de Mejoramiento Institucional, que le permitan a la Secretaría de Educación identificar las acciones que puede desarrollar en términos de inversión y acompañamiento. En este orden, se pueden realizar dotaciones y ajustes en infraestructura de acuerdo a las necesidades reales de los establecimientos educativos.
- Se deben implementar acciones para promover la articulación con las organizaciones de sociedad civil en aras de generar acciones de doble vía. Por un lado, identificar la población que se encuentra fuera del sistema educativo en edad escolar y participa en los procesos que desarrolla la organización e igualmente, la organización puede articular sus acciones con los niños, niñas, jóvenes y sus familias y desarrollar actividades que promuevan la participación social y cultural en la comunidad.